Información sobre el acceso a otros idiomas en los tribunales de Minnesota



Spanish / español

Si usted no habla inglés o tiene un dominio limitado del mismo y es una de las partes de un caso (litigante, acusado, testigo, padre, madre o tutor legal de un menor), tiene derecho a un intérprete de oficio gratuito en el tribunal.

Minn. Stat. §§ 480.182

La parte posterior de esta tarjeta le proporciona información sobre la función del intérprete judicial y de lo que el intérprete puede y no puede hablar con usted.

Si tiene alguna pregunta o duda sobre los servicios de interpretación judicial, pregúntele al juez, hable con el secretario del tribunal en el que se está instruyendo el caso o póngase en contacto con Minnesota Court Interpreter Program (Programa de intérpretes judiciales de Minnesota).

Póngase en contacto con nosotros:

Minnesota Court Interpreter Program
State Court Administrator's Office
25 Rev. Dr. Martin Luther King Jr. Blvd.
St. Paul, MN 55155

(651) 297-5300

MNCourtInterpreterProgram@courts.state.mn.us

http://mncourts.gov/Help-Topics/Court-Interpreter-Program.aspx

Hacer justicia a través de un sistema que garantiza un acceso equitativo para una resolución justa y oportuna de casos y polémicas.

- Misión de Minnesota Judicial Branch

Uso de un intérprete de oficio



Saludos, Mi nombre es [nombre del intérprete] y soy el/la intérprete de español asignado/a para ayudarle a comunicarse con el tribunal durante su audiencia en el día de hoy. Antes de empezar, le explicaré mi función como intérprete de oficio.

Mi función es interpretar todo lo que se dice en el tribunal en el día de hoy para que usted entienda todo lo mejor posible. Esto es lo que puedo hacer:

- Puedo traducir oralmente cualquier indicación escrita que reciba en el tribunal en el día de hoy.
- Mantendré la confidencialidad y no hablaré sobre este caso con ninguna persona fuera del tribunal.

Esto es lo que no puedo hacer:

- No puedo proporcionarle asesoramiento legal u opiniones personales.
- No puedo ayudarle a buscar un abogado.
- No puedo tener conversaciones privadas con usted.

Antes de empezar:

- ¿Tiene alguna pregunta sobre mi función o sobre lo que puedo o no puedo hacer como intérprete judicial? Responda con palabras.
- 2. ¿Ha podido entender todo lo que he dicho hasta ahora?
- 3. Dígame alguna cosa sobre su país o cultura para poder estar seguro/a de que le entiendo.

Una vez que haya comenzado la audiencia, háblele directamente al tribunal, no a mí, si tiene alguna pregunta o no entiende alguna cosa.

Intérprete: Antes de proceder con la audiencia, transmítale al tribunal las preguntas de la persona o confirme que no hay preguntas.